

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad TECNOLOGÍA del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

PRIMERA PRUEBA (TURNOS 1 Y 2) Y ÚNICA PRUEBA (TURNOS 3 Y 5)

1. Se realizará la prueba en bolígrafo de color azul o negro.
2. Materiales permitidos en la mesa de trabajo: bolígrafo, material de dibujo y calculadora, no programable y que no permita representaciones gráficas.
3. No está permitido el uso de bolígrafo borrable ni líquido corrector o cinta correctora.
4. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado durante todo el tiempo que dure cada prueba. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch. El incumplimiento de este punto conlleva la correspondiente responsabilidad.
5. Los aspirantes deberán tener visibles en todo momento los pabellones auditivos.
6. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
7. Se recuerda que los actos fraudulentos, como refleja el artículo 9.2 de la convocatoria, son motivo de exclusión de la prueba.
8. El abandono del aula implicará en todo caso la finalización de la prueba.
9. Los opositores no podrán abandonar el aula hasta que lo indique la persona al cargo, lo que sucederá cuando hayan transcurrido al menos 30 minutos del comienzo de la prueba. Tampoco podrán abandonar el aula en los 15 minutos finales previstos para cada ejercicio.
10. El documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española estará siempre visible encima de la mesa de trabajo.
11. El tiempo asignado a la parte práctica (problemas y cuestiones) será de 3 horas y 30 minutos.
12. La comisión de selección no ha considerado criterios específicos para la evaluación de las pruebas.

SEGUNDA PRUEBA (TURNOS 1 Y 2)

1. La comisión de selección no ha considerado criterios específicos para la evaluación de la prueba.

En León, a 2 de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario